



Bogotá D.C., octubre 11 de 2023

Señor(a)

Danny Alexander Leiva Manzano

Kr 96b 19 30 Portón De Hayuelos I. Torre B Apto 306

Email: dannyleiva13@gmail.com/danny.leiva-m@mail.escuelaing.edu.co

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta radicado 202361204285952 con relación a la “Solicitud de información de registro de velocidades para el tramo de la Autopista Norte entre la Av. Calle 183 y la Calle 215”.

Respetado ciudadano,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Con el fin de atender la solicitud remitida por usted, se le informa que, analizado el interrogante planteados en su requerimiento, esta entidad se permite atenderlo en el marco de sus competencias y con base en los datos disponibles:

“El envío de un registro de las velocidades para una semana típica (domingo a domingo) de las aplicaciones que disponga la Secretaría Distrital de Movilidad (Traffic Now, Waze y datos de velocidad disponibles del SITP) para el tramo referido en la **Ilustración 1. Área de registro de velocidades.**

Ilustración 1. Área de registro de velocidades.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*





Fuente: Elaboración propia a partir de Mapas Bogotá.

Respuesta:

A solicitud del ciudadano, se anexa a continuación la información que se requiere para el tramo vial de la Autopista Norte entre Av. Calle 183 y Calle 215, en ambos sentidos de circulación, con la discriminación de la información por día, hora, día de la semana y desde donde y hasta donde van cada uno de los subtramos que comprenden el tramo solicitado:

https://drive.google.com/drive/folders/1MuN3h7im0OAT4BVNU3VK4SIIvhB7-qW_?usp=sharing

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

2





La fuente de los datos es la información procesada de la API de Waze para toda una semana típica del mes de septiembre del 4 al 10 de este año (2023) en el horario de 5:00 am a 10:00 pm.

Lo(a) invitamos a consultar el libro digital “**Recorre Bogotá en Mapas**” el cual se puede consultar en la página del Observatorio de Movilidad de Bogotá <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/> para conocer sobre los diferentes proyectos implementados en la ciudad, en el cual además podrá conocer algunos indicadores proyectados espacialmente. En el observatorio encontrará algunos indicadores que se manejan en el sector de movilidad, adicionalmente podrá acceder al **Portal de Datos Abiertos Secretaría Distrital de Movilidad** y a los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) que sirven de sustento a cada una de las decisiones que se toman en la Entidad y en el sector de movilidad en el **Sistema de Información sobre Movilidad Urbana Regional-SIMUR**.

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



Alimar Benitez Molina

Directora Técnica de Inteligencia para la Movilidad

Firma mecánica generada en 11-10-2023 04:04 PM

Elaboró: Julian Dario Otero Nino-Dirección De Inteligencia Para La Movilidad

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

